

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26048 OURENSE

Edicto.

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Ourense, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 475/2012 y NIG 32054 421 2012/0003602 se ha dictado en fecha cinco de julio de dos mil doce Auto de Declaración de Concurso del deudor Galicomunicaciones Ourense, S.L., con CIF B-32233496, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ourense.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio.

Se ha designado como administración concursal al economista D. Emilio Rodríguez De Dios, con domicilio postal en c/ Paseo, 32, 5.º, 32006 Ourense y dirección electrónica señalada para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos: www.comunicaciondecreditos.es.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 6 de julio de 2012.- La Secretaria.

ID: A120053830-1